



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Ejecutivo No. 2022 – 00211

En atención a lo esgrimido por el extremo ejecutante [\[15ContestacionRequerimientoScotibank.pdf\]](#) el Juzgado dispone **CONTINUAR** la presente ejecución únicamente respecto de la demandada BLANCA LIVIA GUTIÉRREZ, toda vez que la parte actora no dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 10 de abril de 2023, sumado a que expresó su intención de seguir esta actuación judicial únicamente respecto de la citada demandada.

En lo demás, los extremos de la litis deberán estarse a lo resuelto en autos de esta misma data.

NOTIFÍQUESE (3),

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 44 del 15 de junio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria